

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - ORAL
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO No:	11001-33-35-029-2004-00502-00
DEMANDANTE:	ANA ROCIO MURCIA GÓMEZ Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SOACHA
CONTROVERSIA:	ACCIÓN DE GRUPO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, mediante auto del veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023), que modificó la liquidación del crédito aprobada por este Despacho judicial, a través del auto del 25 de agosto de 2022, estableciéndola en \$4.908.175,00.

En consecuencia, se ordena que, por Secretaría del Despacho, se adelanten los trámites necesarios para la entrega de esos valores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENRIQUE ARCOS ALVEAR

JUEZ

Demandante	Losadadiego72@gmail.com
Demandado Vinculada	notificaciones_juridica@alcaldiasoacha.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co